

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **Nº 175-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 27 de marzo de 2024.

### **VISTOS:**

La Carta N° 006-2024-DBU-VPAC-SS-UNAJ/ESF, de fecha 15 de marzo de 2024; Informe N° 005-2024-AAD-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2024; Carta N° 080-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024; Informe N° 041-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024; Informe N° 168-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024; Informe Jurídico N° 104-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Informe N° 098-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Oficio N° 0151-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Acuerdo N° 286-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 27 de marzo de 2024; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 006-2024-DBU-VPAC-SS-UNAJ/ESF, de fecha 15 de marzo de 2024, el Lic. Efrain Sembrera Farceque, Enfermero de la Universidad Nacional de Juliaca, presenta el **Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"**, el mismo que tiene como objetivo general, optimizar la salud y bienestar integral de la comunidad universitaria, ofreciendo servicios médicos de calidad, programas de prevención y promoción de salud, y promoviendo una cultura proactiva de cuidado, contribuyendo así al desarrollo académico y personal de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N° 005-2024-AAD-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de marzo de 2024, el Analista Administrativo, informa que de revisión y evaluación exhaustiva el **Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"** este requiere su aprobación;

Que, mediante Carta N° 080-2024-DBU-VPAC-CO-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director de Bienestar Universitario, una vez revisado el **el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"** con visto bueno remite el mismo para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 041-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la revisión y evaluación del **"PLAN DE TRABAJO – 2024, DEL SERVICIO DE SALUD"**, concluye que se encuentra en el marco de las competencias de los Departamentos Académicos según Reglamento de Organización y Funciones, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y está contemplado dentro de la Gestión por procesos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 168-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con la atención del **Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"**, en el marco presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, por el monto total de S/ 48,420.00, indica además que el monto solicitado es de S/ 102,420.00, pero solo se le esta asignando S/ 48,420.00, que es lo programado en el Plan Operativo Institucional de la entidad, por lo que la diferencia del presupuesto que es de S/ 54,000.00, será atendido con posterioridad a la incorporación de límites máximos;

Que, mediante Informe Jurídico N° 104-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente la aprobación del Plan Anual denominado **"SERVICIO DE SALUD - 2024"**;

Que, mediante Informe N° 098-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, el Director General de Administración, en atención a los informes técnicos obrantes en el expediente, remite el mismo para su aprobación por el pleno del Consejo de Comisión Organizadora;

I-186-0013-2024



Que, mediante Oficio N° 0151-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, Vicepresidencia Académica, con visto bueno eleva el **Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"**, para su aprobación por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, mediante Acuerdo N° 286-2024-SE-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD, APROBAR el **Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"** de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo denominado "SERVICIO DE SALUD - 2024"** de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, con un presupuesto de S/ 48,420.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100), el mismo que forma parte del presente acto resolutivo a folios veintiuno (21).

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
PRESIDENCIA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
DR. EDEFFTE FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
CREADA POR LEY N° 29074  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



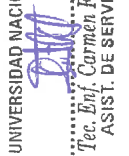
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**DIRECCION DE BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**

**PLAN ANUAL DE  
TRABAJO  
“SERVICIO DE SALUD”**

**AÑO 2024**

  
Lic. Juan Seminario Carreque  
ENFERMERO APLICADO  
CEP 80053 RNA 2119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen F. Tuesta Coaguila  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

## ÍNDICE.

I.	Presentación.....	3
II.	Introducción.....	4
III.	Marco legal.....	5
IV.	Direccionamiento Estratégico.....	6
4.1.	Misión.....	6
4.2.	Visión.....	6
4.3.	Objetivo General.....	6
4.4.	Objetivos Específicos.....	6
V.	Actividades Programadas.....	8
5.1.	Atención de salud para los miembros de la comunidad universitaria.....	8
5.2.	Revisión médica de los estudiantes ingresantes a la Universidad Nacional de Juliaca 2024-I y 2024-II.....	9
5.3.	Campaña de tamizaje para el descarte de anemia y evaluación nutricional Dirigido a los estudiantes de la beca de alimentos 2024 - I y 2024 – II.....	10
5.4.	Atención integral de salud e inmunización del personal docente y administrativo de la UNAJ.....	11
5.5.	Campaña de donación voluntaria de sangre dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.....	12
5.6.	Atención integral de salud e inmunización dirigida a los estudiantes de las diferentes carreras de la sede Ayabacas – la Capilla.....	13
5.7.	Actividad de sesión educativa del día mundial de la salud sexual dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.....	14
5.8.	Actividad de sesión educativa por el día mundial de lavado de manos dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.....	15
5.9.	Campaña de tamizaje (VIH, sífilis, hepatitis b) por el día mundial de la lucha contra el sida, dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.....	16
VI.	Cronograma de actividades.....	17
VII.	Presupuesto para Actividades.....	19
VIII.	Indicadores y acciones de evaluación.....	21

*[Firma]*  
L.C. Efraim Sembraza Farceque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP. 80053 RNA. 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Firma]*  
Tec. Enf. Carmen F. Tuero Coaguira  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

## I. Presentación.

El servicio de salud de la universidad nacional de Juliaca, es un órgano de línea dependiente de la dirección de bienestar universitario; responsable de brindar un servicio de atención primaria, oportuna, segura y amable a los estudiantes, docentes y personal administrativo, previniendo enfermedades prevalentes dentro de la comunidad universitaria.

Mediante el propósito de abordar diversas áreas para mejorar la salud y bienestar de la comunidad universitaria, mediante la implementación de estrategias integrales de atención médica, prevención y promoción de salud.

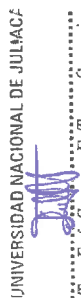
El servicio de salud de la universidad nacional de Juliaca no solo tiene un impacto directo en la salud de la comunidad universitaria, sino que también fortalece la posición de la institución como un entorno educativo que valora y promueve el bienestar integral de sus miembros.

Asimismo, conforme a la Ley Universitaria N° 30220, al momento de su matrícula, los estudiantes deberán ser inscritos en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

Agradecemos la colaboración de todos los involucrados y la dedicación a la construcción de un entorno que promueva la salud y el bienestar. Invitamos a cada miembro de nuestra comunidad a participar activamente en la implementación de este plan, ya que creemos firmemente que, trabajando juntos, alcanzaremos metas significativas y duraderas en el servicio de salud de la Universidad Nacional de Juliaca.

Este plan no solo representa un compromiso con la salud presente, sino también una inversión en el futuro de nuestra comunidad universitaria.

  
Lic. Efraim Sembraza  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen F. Tiuero Choquis  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
 CREADA POR LEY N°29074  
 COMISION ORGANIZADORA  
 DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

## II. Introducción.

El servicio de salud de la universidad nacional de Juliaca está diseñado para fortalecer y mejorar la atención médica ofrecida a nuestra comunidad universitaria. En un compromiso constante con el bienestar integral de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo, este plan representa un paso significativo hacia la creación de un entorno universitario saludable y vibrante.

La salud es un pilar fundamental para el desarrollo académico y personal de nuestros miembros, y reconocemos la importancia de contar con un servicio de salud eficiente y centrada en las necesidades de la comunidad. Este plan surge de un profundo análisis de la situación actual del servicio de salud de nuestra universidad, identificando áreas de mejora y oportunidades para elevar los estándares de atención.

Nuestro enfoque se centra en la prevención, promoción y atención médica integral. A través de la implementación de estrategias específicas, la capacitación del personal, la optimización de recursos y la colaboración con otras instituciones de salud, aspiramos a crear un entorno propicio para el florecimiento académico y personal de cada individuo.

En esta introducción, presentamos una visión general de los objetivos, estrategias y acciones que guiarán el desarrollo de nuestro servicio de salud en los próximos años. Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto de profesionales de la salud, administrativos y otros actores relevantes que comparten la visión de una comunidad universitaria saludable y comprometida.

Agradecemos la colaboración de todos los involucrados y la dedicación a la construcción de un entorno que promueva la salud y el bienestar. Invitamos a cada miembro de nuestra comunidad a participar activamente en la implementación de este plan, ya que creemos firmemente que, trabajando juntos, alcanzaremos metas significativas y duraderas en el servicio de salud de la Universidad Nacional de Juliaca.

Este plan no solo representa un compromiso con la salud presente, sino también una inversión en el futuro de nuestra comunidad universitaria.

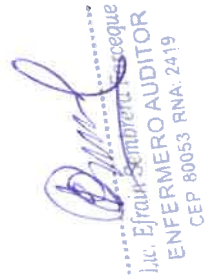
*[Firma]*  
 Lic. Efraín Sembraño Furceque  
 ENFERMERO AUDITOR  
 CEP: 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Firma]*  
 Tec. Enf. Carmen F. Tizero Cocaguira  
 ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

### III. Marco legal.

El Servicio de Salud de la Universidad Nacional de Juliaca se enmarca en un contexto legal que establece las bases para la prestación de servicios de salud en instituciones educativas. Este marco legal proporciona la estructura normativa que guía nuestras acciones, asegurando la calidad, la ética y la legalidad en la atención médica que ofrecemos a nuestra comunidad universitaria.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30220 - Ley Universitaria
- Ley N° 29074 – Ley que crea la Universidad Nacional de Juliaca
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo
- Resolución de Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD – Resolución que otorga Licencia institucional a la Universidad Nacional de Juliaca.
- Ley General de Salud (Ley N° 26842): Esta ley establece las normas generales para la organización y funcionamiento de los servicios de salud en el país.
- Reglamento de Establecimientos de Salud (Decreto Supremo N° 007-98-SA): Este reglamento detalla los requisitos y normas para la creación y funcionamiento de establecimientos de salud, incluyendo aquellos ubicados en instituciones educativas.
- Normas Técnicas de Salud para la Atención Integral de la Salud de Adolescentes (Resolución Ministerial N° 150-2016/MINSA): Estas normas pueden ser relevantes para la atención de la salud de los estudiantes, considerando las necesidades específicas de este grupo de población.
- Normas Técnicas de Salud para la Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva (Resolución Ministerial N° 295-2019/MINSA): En el caso de servicios de salud universitarios, estas normativas pueden ser fundamentales para garantizar la atención integral en este ámbito.



J.L.C. Efraim Sembrillo Caeque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP. 80053 RNA: 2419

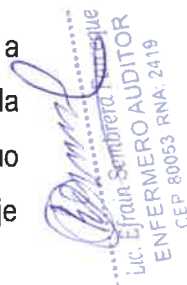
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Tec. Enf. Carmen F. Tiera Choqquirá  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

## IV. Direccionamiento Estratégico.

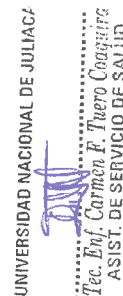
### 4.1. Misión.

Somos un órgano de salud, compuesto por excelentes profesionales capacitadores, comprometidos a brindar servicios de salud de calidad, promoviendo la prevención y promoción del cuidado integral de la salud. Y que cuente con ambientes adecuados para garantizar una atención de calidad a cada individuo que forma parte de nuestra comunidad educativa, creando así, un entorno saludable para su aprendizaje y crecimiento profesional.

  
Lic. Efraim Sembrera  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP: 80053 RNA: 2419

### 4.2. Visión.

Ser reconocidos como líderes en la promoción de la salud y el bienestar, destacándonos por la excelencia en la atención médica, la formación integral de la comunidad universitaria. Nos proyectamos como un referente en los servicios de salud, contribuyendo activamente a la formación de individuos saludables, que busca el bienestar y satisfacción de toda la población universitaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen F. Tiera  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

### 4.3. Objetivo General.

Optimizar la salud y bienestar integral de la comunidad universitaria, ofreciendo servicios médicos de calidad, programas de prevención y promoción de la salud, y promoviendo una cultura proactiva de cuidado, contribuyendo así al desarrollo académico y personal de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca.


### 4.4. Objetivos Específicos.

- Diseñar e implementar programas educativos sobre hábitos saludables, enfermedades preventivas y promoción de la salud mental.
- Realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los usuarios con los servicios médicos y utilizar los resultados para realizar mejoras continuas.
- Establecer convenios de colaboración:
- Formar alianzas estratégicas con instituciones externas para ampliar el acceso a servicios especializados y fortalecer la red de atención médica.
- Implementar un sistema de gestión de emergencias:
- Desarrollar y poner en práctica un plan de gestión de emergencias para garantizar una respuesta eficaz en situaciones críticas.



- Vigilar los factores de riesgo, para la prevención de enfermedades ocupacionales, brindado con atenciones primarias.
- Brindar primeros auxilios.
- Brindar apoyo en las campañas preventivas de Salud.
- Planificar y ejecutar acciones de sesiones educativas de promoción y prevención de la Salud.
- Evaluar seguir de cerca la vulnerabilidad, los riesgos de Salud de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca.

  
Lic. Efraim Sombroero Farceles  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP: 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen F. Tiera Coaguila  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

## V. Actividades Programadas.

### 5.1. Atención de salud para los miembros de la comunidad universitaria.

#### Descripción.

La actividad de "Requerimiento de Medicamentos e Insumos y/o Materiales para la Atención de Salud" para los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa integral destinada a garantizar el acceso y oportuno a medicamentos, insumos y materiales esenciales para la atención de la salud de los integrantes de la comunidad universitaria. Esta actividad busca establecer un sistema eficiente de gestión y abastecimiento para satisfacer las necesidades médicas de los estudiantes, profesores y personal administrativo, promoviendo así un entorno universitario saludable.

#### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es asegurar que los miembros de la comunidad universitaria cuenten con los recursos necesarios para recibir atención médica de calidad, garantizando el suministro de medicamentos, insumos y materiales esenciales para el tratamiento y la prevención de enfermedades.

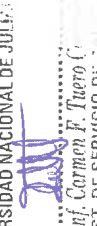
#### Objetivo General.

El objetivo general de la actividad es establecer un proceso efectivo y eficiente para la identificación, solicitud y suministro de medicamentos, insumos y materiales necesarios para la atención de la salud de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.

#### Objetivo Específico.

Garantizar el suministro oportuno y eficiente de medicamentos e insumos médicos necesarios para el funcionamiento ininterrumpido del servicio de salud de la Universidad Nacional de Juliaca, asegurando la disponibilidad de productos de calidad, la optimización de recursos y el cumplimiento de normativas sanitarias.

  
Lic. Efraim Serrano Parcedo  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen F. Tintero C.  
ASIST. DE SERVICIO DE S.

## 5.2. Revisión médica de los estudiantes ingresantes a la Universidad Nacional de Juliaca 2024-I y 2024-II.


### Descripción.

La actividad de "Revisión Médica de los Estudiantes Ingresantes a la Universidad Nacional de Juliaca" consiste en llevar a cabo un examen médico integral y preventivo en los estudiantes que se incorporan a la universidad. Esta revisión tiene como objetivo principal evaluar la salud física y mental de los nuevos ingresantes, identificar posibles condiciones médicas preexistentes y brindar orientación para garantizar un inicio académico saludable y exitoso.

  
Lic. Efraim Somberto Pareda  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es asegurar el bienestar y la salud de los estudiantes que comienzan su trayectoria en la Universidad Nacional de Juliaca. A través de la revisión médica, se busca detectar tempranamente cualquier problema de salud, proporcionar orientación sobre hábitos Saludables y, en caso necesario, canalizar a los estudiantes hacia los recursos y servicio médicos adecuados. La actividad tiene como objetivo crear un ambiente universitario propicio para el aprendizaje, donde la salud y el bienestar forman parte integral del desarrollo académico y personal de los estudiantes ingresantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Téc. Enf. Carmen F. Titero Choquehuira  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

### Objetivo General.

El objetivo general de la actividad es realizar una revisión médica exhaustiva a los estudiantes ingresantes para evaluar su estado de salud y proporcionar las medidas necesarias para garantizar una adaptación exitosa a la vida universitaria. Este objetivo se alinea con el compromiso de la universidad de cuidar la salud y el bienestar de sus estudiantes desde el comienzo de su experiencia académica.

### Objetivo Específico.

Realizar revisiones médicas integrales a los estudiantes ingresantes de la Universidad Nacional de Juliaca con el propósito de identificar y abordar de manera temprana Posibles condiciones de salud, Promoviendo así un ambiente universitario. Seguro y Saludable.

### 5.3. Campaña de tamizaje para el descarte de anemia y evaluación nutricional Dirigido a los estudiantes de la beca de alimentos 2024 - I y 2024 – II.

#### Descripción.

La "Campaña de Tamizaje para el Descarte de Anemia y Evaluación Nutricional" es una iniciativa integral dirigida a los estudiantes beneficiarios de la beca de alimentos de la Universidad Nacional de Juliaca. Su propósito es llevar a cabo un proceso sistemático de evaluación de la salud, enfocándose específicamente en la detección temprana de anemia y la realización de evaluaciones nutricionales exhaustivas. A través de esta campaña, se busca garantizar el bienestar físico y nutricional de los estudiantes, ofreciendo información personalizada y apoyo para promover estilos de vida saludables.

#### Finalidad.

La finalidad de esta campaña es mejorar la calidad de vida y la salud de los estudiantes que reciben la beca de alimentos. Al descartar la presencia de anemia y realizar evaluaciones nutricionales detalladas, se pretende identificar y abordar cualquier deficiencia nutricional, contribuyendo así a un rendimiento académico óptimo y promoviendo hábitos saludables entre la población estudiantil.

#### Objetivo General.

El objetivo general de la campaña es realizar un tamizaje exhaustivo para descartar la anemia y llevar a cabo una evaluación nutricional completa entre los estudiantes de la beca de alimentos. Se busca identificar y abordar de manera integral cualquier problema de salud relacionado con la nutrición, promoviendo así un estado de bienestar adecuado para el desarrollo académico y personal de los beneficiarios.

#### Objetivo Específico.

Realizar una campaña de tamizaje de anemia y evaluación nutricional para los estudiantes beneficiarios de la beca de alimentos de la Universidad Nacional de Juliaca con el fin de identificar posibles deficiencias nutricionales, promover hábitos alimenticios saludables y brindar intervenciones adecuadas para mejorar su estado de salud.

  
Lic. Efraim Sembrera Forcique  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA. 2419


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Tec. Enf. Carmen F. Tuero Caceres  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

## 5.4. Atención integral de salud e inmunización del personal docente y administrativo de la UNAJ.

### Descripción.

La actividad de "Atención Integral de Salud e Inmunización del Personal Docente y Administrativo" de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa diseñada para velar por la salud y bienestar de los miembros del cuerpo docente y del personal administrativo de la institución. Esta actividad aborda de manera comprensiva la salud física y preventiva, brindando servicios médicos integrales y facilitando la inmunización como parte fundamental de la estrategia de cuidado preventivo.

  
Lic. Efraim Sembrera Parceque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA 2419

### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es garantizar condiciones óptimas de salud para el personal docente y administrativo de la universidad nacional de Juliaca. A través de servicios de atención médica integral y programas de inmunización, se busca prevenir enfermedades, promover la salud general y contribuir al desarrollo de un entorno laboral seguro y saludable.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Lic. José Antonio E. Thiero González  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA 2419

### Objetivo General.

El objetivo general de la actividad es ofrecer una atención integral de salud e implementar programas de inmunización para todo el personal docente y administrativo. Este objetivo busca salvar la salud y el bienestar de los colaboradores, promoviendo así un ambiente laboral propicio para el rendimiento académico y administrativo.

### Objetivo Específico.

Implementar un programa de atención integral de salud e inmunización para el personal Administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, con el propósito de prevenir Enfermedades, Promover la salud y Garantizar un equipo de trabajo saludable Productivo.

## 5.5. Campaña de donación voluntaria de sangre dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca.

### Descripción.

La "Campaña de Donación Voluntaria de Sangre" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa humanitaria que tiene como objetivo fomentar la participación activa de la comunidad estudiantil en el acto altruista de donar sangre. Esta campaña busca no solo suplir las necesidades de los bancos de sangre locales, sino también promover una cultura solidaria entre los estudiantes, inspirándolos a contribuir a la salud y el bienestar de quienes lo necesitan.

### Finalidad.

La "Campaña de Donación Voluntaria de Sangre" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa humanitaria que tiene como objetivo fomentar la participación activa de la comunidad estudiantil en el acto altruista de donar sangre. Esta campaña busca no solo suplir las necesidades de los bancos de sangre locales, sino también promover una cultura solidaria entre los estudiantes, inspirándolos a contribuir a la salud y el bienestar de quienes lo necesitan.

### Objetivo General.

El objetivo general de la campaña es organizar eventos y actividades que fomenten la donación voluntaria de sangre entre los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, contribuyendo de manera significativa al abastecimiento de sangre en los hospitales locales y cultivando un espíritu solidario entre la comunidad estudiantil.

### Objetivo Especifico.

- Informar sobre la Importancia de la Donación de Sangre.
- Realizar sesiones informativas y charlas educativas para sensibilizar a los estudiantes sobre.
- La importancia vital de la donación voluntaria de sangre.
- Facilitar Eventos de Donación en el Campus.

*[Firma]*  
Lic. Efraim Sumbiera Forceque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
*[Firma]*  
Tec. Enj. Carmel F. Tuerin  
ASIST. DE SERVICIO DE

## 5.6. Atención integral de salud e inmunización dirigida a los estudiantes de las diferentes carreras de la sede Ayabacas – la Capilla.


### Descripción.

La actividad de "Atención Integral de Salud e Inmunización" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa diseñada para salvar y promover el bienestar de la comunidad estudiantil. A través de esta actividad, se brinda a los estudiantes acceso a servicios de atención médica integral y programas de inmunización, garantizando que cuenten con las herramientas necesarias para mantener una salud óptima durante su trayectoria académica.

  
Lic. Efraim Seminario  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

### Finalidad.

La finalidad de esta actividad es proporcionar a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca una atención integral de salud y acceso a programas de inmunización que contribuyan a prevenir enfermedades y promover estilos de vida saludables. La actividad busca garantizar que los estudiantes cuenten con el respaldo necesario para alcanzar su máximo potencial académico y personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Lic. Efraim Seminario  
ASISTENTE DE SERVICIO DE SALUD

### Objetivo General.

El objetivo general de la actividad es ofrecer a los estudiantes una atención integral de salud y oportunidades de inmunización, asegurando su bienestar y creando un entorno universitario que priorice la salud y el desarrollo integral.

### Objetivo Específico.

Implementar un programa de atención integral de salud e inmunización para los estudiantes de la Comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca, con el propósito de prevenir Enfermedades, promover la salud y garantizar un equipo de trabajo saludable y productivo.

## 5.7. Actividad de sesión educativa del día mundial de la salud sexual dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.

### Descripción.

La "Actividad de Charla Educativa del Día Mundial de la Salud Sexual" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una iniciativa diseñada para promover la conciencia y la comprensión de la salud sexual y reproductiva entre la comunidad. Estudiantil. A través de charlas educativas y actividades interactivas, se busca proporcionar información precisa, desterrar mitos y estigmas, y fomentar un ambiente abierto para discutir temas relacionados con la salud sexual de manera respetuosa y educativa.

### Finalidad.


La finalidad de esta actividad es generar conciencia sobre la importancia de la salud sexual y reproductiva, así como proporcionar información relevante y actualizada a los estudiantes. la actividad tiene como objetivo crear un entorno que promueva la toma de decisiones informadas y la adopción de comportamientos saludables en el ámbito sexual.

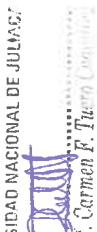
### Objetivo General.

El objetivo general de la actividad es conmemorar el Día Mundial de la Salud Sexual mediante charlas educativas que abordan diversos aspectos de la salud sexual, proporcionando a los estudiantes herramientas para tomar decisiones informadas y promoviendo el respeto y la comprensión. Mutuo.

### Objetivo Específico.

Facilitar una charla educativa sobre la salud sexual dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca con el propósito de proporcionar información precisa, promover actitudes saludables hacia la sexualidad, y fomentar el respeto y la toma de decisiones informadas

  
Lic. Efraín Sombrea Fariña  
ENFERMERO AUDITOR  
C.E.P. 80053 RNA 2419


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Lic. Efraín Sombrea Fariña  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD



## 5.8. Actividad de sesión educativa por el día mundial de lavado de manos dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.

### Descripción.

La "Actividad de Charla Educativa por el Día Mundial de Lavado de Manos" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una oportunidad única para concientizar y educar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del lavado de manos. En la promoción de la salud. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar información clave, prácticas recomendadas y demostraciones interactivas para enfatizar la relevancia del lavado de manos en la prevención de enfermedades y el mantenimiento de un ambiente saludable en el campus.




Lic. Efraim Somblera Farceque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

### Finalidad

La "Actividad de Charla Educativa por el Día Mundial de Lavado de Manos" dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca es una oportunidad única para concientizar y educar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del lavado de manos. En la promoción de la salud. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar información clave, prácticas recomendadas y demostraciones interactivas para enfatizar la relevancia del lavado de manos en la prevención de enfermedades y el mantenimiento de un ambiente saludable en el campus.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Tec. Enf. Carmen F. Torres  
ASIST. DE SERVICIO DI.

### Objetivo General.

El objetivo general de la charla educativa es conmemorar el Día Mundial de Lavado de Manos al proporcionar a los estudiantes información esencial sobre la técnica correcta y la importancia del lavado de manos, fomentando así prácticas de higiene efectivas.

### Objetivo Específico.

- Informar sobre la Importancia del Lavado de Manos.
- Proporcionar información detallada sobre por qué el lavado de manos es crucial para prevenir la propagación de enfermedades y mantener la salud personal y comunitaria.
- Demostrar la Técnica Adecuada.
- Realizar demostraciones prácticas de la técnica correcta de lavado de manos, incluyendo la duración adecuada y el uso de jabón, para asegurar una higiene efectiva.
- Fomentar la Conciencia sobre la Higiene.

## 5.9. Campaña de tamizaje (VIH, sífilis, hepatitis b) por el día mundial de la lucha contra el sida, dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.

### Descripción.

La "campaña de tamizaje (VIH, sífilis, hepatitis b) por el día mundial de la lucha contra el sida" dirigida a los estudiantes de la universidad nacional de Juliaca es una iniciativa integral diseñada para conmemorar el día mundial de la lucha contra el sida y promover la conciencia sobre la importancia de la detección temprana y la prevención de enfermedades transmisibles. A través de pruebas de tamizaje para VIH, sífilis y hepatitis b, la campaña busca ofrecer a los estudiantes acceso gratuito a servicios de salud, así como educación sobre prácticas seguras y reducción de riesgos.

### Finalidad.


La finalidad de esta campaña es proporcionar a los estudiantes un entorno seguro y confidencial para someterse a pruebas de tamizaje para VIH, sífilis y hepatitis B, promoviendo la detección temprana, la conciencia sobre la salud sexual y la reducción del estigma asociado a estas enfermedades.


### Objetivo General.

El objetivo general de la campaña es contribuir a la prevención y detección temprana de VIH, sífilis y hepatitis B entre los estudiantes universitarios, fomentando una cultura de salud sexual responsable y brindando apoyo a aquellos que puedan necesitar tratamiento o asesoramiento.

### Objetivo Específico.

Llevar a cabo una campaña de tamizaje por el Día Mundial del VIH/SIDA dirigida a los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca con el propósito de aumentar la conciencia sobre la importancia de la detección temprana, reducir el estigma asociado con el VIH y fomentar la adopción de prácticas sexuales seguras.

  
Lic. Efraín Sembrera Farceque  
ENFERMERO AUDITOR  
C.E.P. 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Tec. Enf. Carmen R. Turoyo  
ASIST. DE SERVICIO DE S.A.



### VI. Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
AREA	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO											
SERVICIO	Servicio de Salud											
AÑO	2024											
ACTIVIDADES	Duración de meses											
	Ene.	Febr.	Mar.	Abril	May	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
I. Atención de salud para los miembros de la comunidad universitaria												
II. Revisión médica de los estudiantes ingresantes 2024-I y 2024-II												
III. Tamizaje para el descarte de anemia y evaluación nutricional dirigido a los estudiantes de la beca de alimentos 2024-I y 2024-II												
IV. Atención integral de salud e inmunización del personal docente y administrativo de la UNAJ												
V. Campaña de donación voluntaria de sangre												
VI. Atención integral de salud e inmunización dirigida a los estudiantes de las diferentes carreras de la sede Ayabacas – sede la Capilla UNAJ.												
VII. Actividad de charla educativa del día mundial de la salud sexual												



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CREADA POR LEY N°29074

COMISION ORGANIZADORA

DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VIII.	Actividad de charla educativa por el día mundial de lavado de manos dirigido a la comunidad universitaria																					
IX.	Campaña de tamizaje (VIH, sífilis, hepatitis b) por el día mundial de la lucha contra el sida																					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

*[Signature]*  
 Tec. Enf. Carmen F. Nuevo Chaves  
 ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

*[Signature]*  
 Lic. Efraim Sombreno Farceque  
 ENFERMERO AUDITOR  
 CFP: 80053 RNA: 2419



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
CREADA POR LEY N° 29074  
COMISION ORGANIZADORA  
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

## VII. Presupuesto para Actividades.

ORGANO		PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES		Presupuesto Asignado
DEPENDENCIA		VICEPRESIDENCIA ACADEMICA		Sl.
SERVICIO		DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		Sl.
AÑO		Servicio de Salud 2024		Sl.
N°	Actividad Programada.	Descripción de gasto presupuestal.		Presupuesto requerido
		Adquisición de bienes.	Contratación de servicios.	Sl.
1	Atención de salud para los miembros de la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquisición de medicamentos (Sede la Capilla y Ayabacas).</li> <li>▪ Adquisición de equipos y materiales médicos (Sede la Capilla y Ayabacas).</li> </ul>		S/ 43,220.00
2	Revisión médica de los estudiantes ingresantes a la UNAJ 2024-I Y 2024-II		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación 02 servicios en el mes de abril – agosto, con el laboratorio clínico virgen de las nieves para la revisión de los estudiantes ingresantes 2024-I y 2024-II</li> </ul>	S/ 54,000.00
3	Tamizaje para el descarte de anemia y evaluación nutricional dirigido a los estudiantes de la beca de alimentos 2024-I y 2024-II		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaseosas.</li> <li>▪ Salteñas.</li> </ul>	S/ 1,000.00

Lic. Efraim Sembrera Forceque  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP 80053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Téc. Enf. Carmen F. Titero Conquins  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD



4	Atención integral de salud e inmunización del personal docente y administrativo de la UNAJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaseosas.</li> <li>▪ Salteñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de atención de refrigerios</li> </ul>	S/. 800.00
5	Campaña de donación voluntaria de sangre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaseosas.</li> <li>▪ Salteñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de atención de refrigerios</li> </ul>	S/. 200.00
6	Atención integral de salud e inmunización dirigida a los estudiantes de las diferentes carreras de la sede Ayabacas – sede la Capilla UNAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaseosas.</li> <li>▪ Salteñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de atención de refrigerios</li> </ul>	S/. 800.00
7	Actividad de charla educativa del día mundial de la salud sexual dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Galletas sixpac.</li> <li>▪ saladas y dulces.</li> <li>▪ gaseosas.</li> </ul>		S/. 800.00
8	Actividad de charla educativa por el día mundial de lavado de manos dirigido a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Galletas sixpac.</li> <li>▪ saladas y dulces.</li> <li>▪ Gaseosas.</li> </ul>		S/. 800.00
9	Campaña de tamizaje (VIH, sífilis, hepatitis b) por el día mundial de la lucha contra el sida, dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaseosas.</li> <li>▪ Salteñas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio de atención de refrigerios</li> </ul>	S/. 800.00
<b>SUB TOTAL</b>				S/. 54,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 102,420.00</b>

Lic. Efraim Sembrera Fareceque  
 ENFERMERO AUDITOR  
 CEP 60053 RNA: 2419

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
 Tec. Enf. Carmen F. Tizero  
 ASIST. DE SERVICIO DE SALUD

### VIII. Indicadores y acciones de evaluación.

Nombre del Indicador:		Proceso:	
Numero de campañas.		M05.01 Gestión de la Salud.	
<b>Justificación del Indicador:</b>			
Este indicador nos permitirá conocer la cantidad de actividades ejecutadas del Servicio de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario, como parte de un servicio complementario para la formación adecuada de los estudiantes universitarios, plana docente y administrativos.			
<b>Método para el cálculo:</b>		<b>Responsable del Indicador:</b>	
Formula del indicador: $\sum EP$ Especificaciones técnicas: EP: Numero de actividades realizadas del servicio de salud		Dirección de Bienestar Universitario.	
<b>Unidad de medición:</b>		<b>Fuentes de datos:</b>	
Numero.		Dirección de Bienestar Universitario.	
<b>Frecuencia:</b>		<b>Responsable de la medición y análisis del indicador:</b>	
Anual.		Dirección de Bienestar Universitario.	
<b>Tendencia esperada:</b>		<b>Rango de gestión:</b>	
Creciente o decreciente.		Deficiente Regular Excelente	
<b>Línea de base.</b>			
<b>Año:</b>		<b>Logros esperados.</b>	
2024		2024	
<b>Valor real:</b>		<b>Valor esperado:</b>	
9 actividades desarrolladas por el servicio de salud.		9 actividades desarrolladas por el servicio de salud con un rango de gestión excelente.	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



Tec. Enf. Carmen P. P.  
ASIST. DE SERVICIO DE SALUD



Lic. Efraín Sembera Fariña  
ENFERMERO AUDITOR  
CEP: 80053 RNA: 2419